



RESOLUCION N° 0672

NEUQUÉN, 10 AGO 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 2191-M-2017 mediante el cual se tramita el proyecto de obra "Construcción de playón deportivo en espacio verde N° 687 calle Jarilla del Rio El Huemul y Luan" del Barrio Terrazas del Neuquén" y la Resolución N° 0422/17 de la Secretaria de Servicios Urbanos.

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución mencionada se consignó erróneamente el importe del presupuesto presentado por la Empresa Poliword.

Que corresponde el dictado de la Norma Legal a fin de enmendar dicho error.

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE:

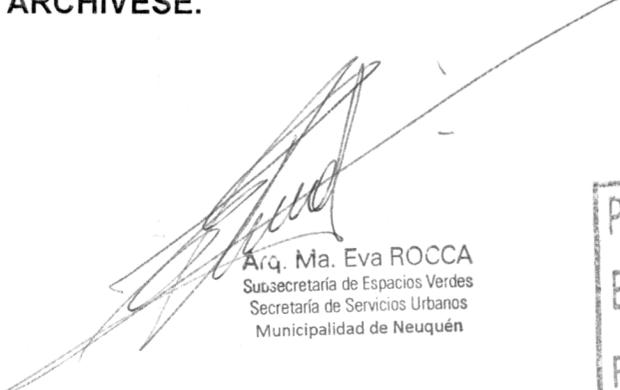
Artículo 1º) MODIFICAR la parte pertinente del cuarto considerando de la ----- Resolución 0422/17 de la Secretaria de Servicios Urbanos, donde dice: "... que a fs. 15/19 obran tres cotizaciones presentadas por la Sociedad Vecinal de las empresas.... Poliword Servicios por un importe de \$ 295.500,00 (pesos doscientos noventa y cinco mil quinientos con (00/100)..." debe decir "....que a fs. 15/19 obran tres cotizaciones presentadas por la Sociedad Vecinal de las empresas.... Poliword Servicios por un importe de pesos doscientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta con (00/100) (295.950,00)..." de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.

Artículo 2º) NOTIFICAR de la presente Adenda a la Sociedad Vecinal del ----- Barrio Terrazas del Neuquén a los efectos de continuar con el Proyecto conforme a lo dispuesto en la Ordenanza vigente y el Decreto Reglamentario N° 0655/15.

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO: MOLINA


Arq. Ma. Eva ROCCA
Subsecretaría de Espacios Verdes
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2144
Fecha ...18./08./2017..